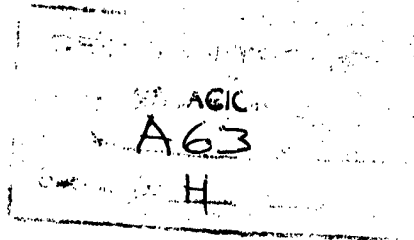


214878



78

174878



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a ANGELA PEREZ BERNABEU

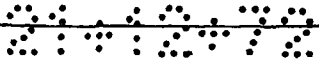
RESIDENCIA: Barrio del Rocio, s/n. - IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "SOPORTE DE CARGA PERFECCIONADO ADAP-

TABLE A CAMIONES DE JUGUETE"

Prioridad: Patente n.º del

CH



174878

- 3



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-

5

objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-

10

plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-

tos de tipo científico (Artº. 47).

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así

25

los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

30

7 7 7 7 7 7 7

174878

1230



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
5 a describir es proporcionar al mercado y al público en general
un camión de juguete que viene dotado de un soporte especial
de carga, que permite realizar por parte del niño en la prác-
tica de sus juegos operaciones de carga y descarga de objetos
tales como tableros o módulos componentes de casitas prefa--
bricadas.

10 Por lo comun, tanto los camiones como los remolques
de juguete que han de transportar partes complementarias vie-
nen provistos de las denominadas varandillas contenedoras las
cuales pueden montarse con facultad de desplazamiento respec-
to de las cajas de dichos vehículos, creando un espacio con-
15 tenedor de las referidas partes del juguete. Aun cuando di-
chos medios contenedores tradicionales cumplen su misión y -
facilitan al niño el desarrollo del juego instalando en el -
espacio conformado por aquellas varandillas objeto diversos,
la ubicación de tableros o piezas planas resulta difícil en -
20 aquellos espacios convencionales, cuya dificultad crean en el
niño una idea negativa del juguete que percute en el aban--
dono final del mismo.

Conocedora de dichos inconvenientes la solicitante
de la presente ha resuelto de una manera eficaz la obtención
25 de un medio de soporte de carga notable preferentemente a --
aquellos camiones o remolques caracterizándose esencialmente
por el hecho de que el soporte queda constituido mediante una
plataforma supletoria cuya base viene provista de medios para
efectuar el anclaje de la plataforma sobre la caja del camión,
30 comprendiendo dicha plataforma solidariamente brazos vertica-



174878

1 les ventajosamente enfrentados dos a dos, entre cuyos brazos y fondo de la propia plataforma queda formado el espacio para ubicación de la carga.

5 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo siguiente.

10 La figura 1ª es una vista en perspectiva en la que podemos apreciar la plataforma -1- provista de unos brazos verticales enfrentados -2-, -3-, -4- y -5- cuyos brazos son solidarios de la propia plataforma -1- contando esta en su fondo con travesaños -6-, -7-, -8-, -9- y -10- de los cuales los enumerados con -7- y -9- comportan unos tetones -11- y -12- que actúan como órganos de anclaje en el montaje de dicha plataforma sobre la caja del camión.

15 La figura 2ª corresponde a una vista en alzado seccionada longitudinalmente observándose la plataforma -1- y los brazos verticales -3-, y -5- así como los travesaños -- -6-, -7-, -8-, -9- y -10- de los cuales los detallados con -7- y -9- cuentan inferiormente con tetones -11- y -12- operativamente dispuestos para quedar albergados en orificios -13- y y -14- dispuestos sobre la superficie de la caja -15- del camión.

20 En líneas de trazos se ha representado un panel o conjunto de ellos enumerado con -16- dispuesto en posición vertical alojado entre los brazos verticales de la plataforma -1-.

25 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

30

2:12:72

- 5 -

174878



1 A traves de la penetración de los tetones -11- y -
-12- de la plataforma -1-, sobre los orificios -13- y -14- -
previstos en la caja -15- del camión, la aludida plataforma
-1- queda situada en su posición de uso, de manera que, los
5 travesaños -6-, -7-, -8- , -9- y -10- con que dicha plataforma
cuenta aparecen apoyados paralelamente sobre el piso -15- --
de la propia caja del camión, quedando en aquella situación
de la plataforma -1- los brazos verticales -2-, -3-, -4- y -5-
solidarios de la misma, enfrentados dos a dos creando un es-
10 pacio central capaz de recibir los paneles o módulo que cons-
tituye la carga del camión.

Los referidos paneles formando un conjunto, quedan
en situación vertical apoyados por sus bordes inferiores so-
bre los travesaños -6-, -7-, -8-, -9- y -10- de la plataforma -
15 -1-, entretanto que las caras de los paneles externos descan-
san sobre los bordes internos de los brazos verticales -2-,
-3-, -4- y -5-, de forma que en el movimiento de avance del -
camión, aquel conjunto de paneles o partes del juguete se --
encuentran firmemente acoplados en el espacio comprendido en
20 tre el fondo de la plataforma y sus brazos verticales.

Cabe incluso la posibilidad de que la aludida pla-
taforma pueda desacoplarse respecto de la caja del camión con
lo cual existe una independencia en la aplicación de la plata-
forma y el uso del propio camión en el transporte de objetos
25 diversos.

No se considera necesario hacer más extensa esta -
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así -
como las ventajas que de su realización industrial han de --
30 derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos mas se ñala-

21:00:00

--33--



174878

1 dos son las siguientes:

5 1ª. Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos del soporte de carga adaptable a camiones que se solicita, se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

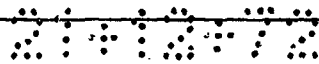
10 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización del soporte de carga adaptable a camiones, que se solicita, que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

15 3ª.- Novedad funcional determinada por la constitución del soporte de carga mediante un cuerpo de plataforma provisto de travesaños inferiores y de trazos verticales enfrentados ventajosamente dos a dos, definiendo aquel conjunto una estructura capaz de recibir el perfecto acoplamiento de cuerpos o paneles componentes de un juego, por ejemplo de una construcción de juguete.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25 -----

30 -----



- 7 - 174878 - 3



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1

1ª.- SOPORTE DE CARGA PERFECCIONADO ADAPTABLE A CAMIONES DE JUGUETE, caracterizado esencialmente por el hecho de que el soporte queda constituido mediante una plataforma supletoria cuya base viene provista de medios para efectuar el anclaje de la plataforma sobre la caja del camión, comprendiendo dicha plataforma solidariamente brazos verticales ventajosamente enfrentados dos a dos, entre cuyos brazos y fondo de la propia plataforma queda formado el espacio para ubicación de la carga.

5

10

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "SOPORTE DE CARGA PERFECCIONADO ADAPTABLE A CAMIONES DE JUGUETE".

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Diciembre de 1.971

BERNARDO UNGRIA
p.p.

20

25

30



1971

fig. 1.^a

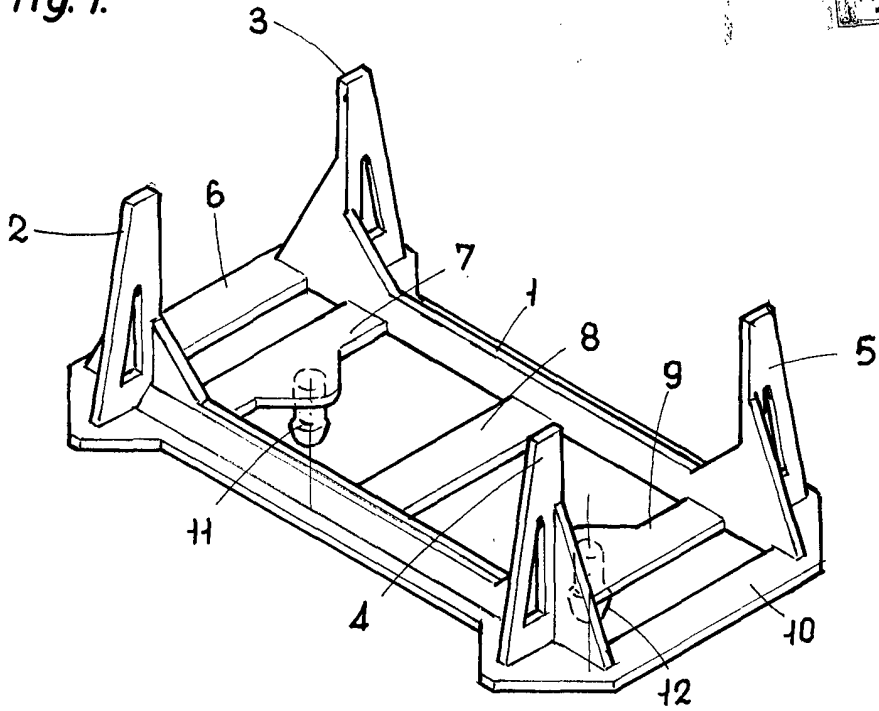
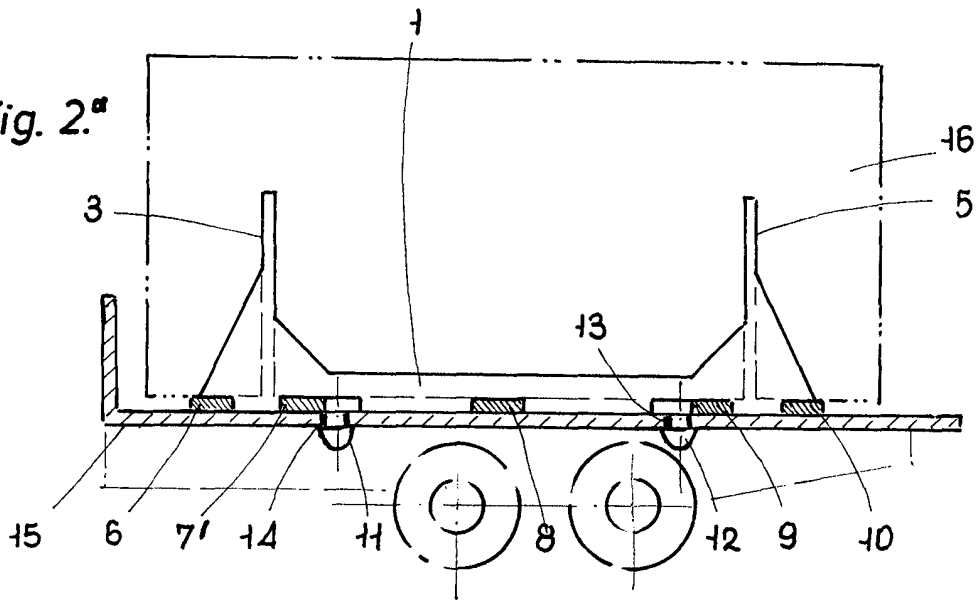


fig. 2.^a



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de diciembre de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.